

DECRETO ALCALDICIO N° 00398

QUINTERO, 10 FEB. 2012

RR.PP N°018

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción y el cuidado del medio ambiente.
- 2.- La importancia de promover actividades de carácter comunal y social en coordinación con las instituciones que conforman las redes de la comuna.
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el apoyo a la actividad denominada "Limpieza de Playa Ritoque", organizada por la Policía de Investigaciones de Quintero el día Sábado 11 de febrero a las 11:00 horas hasta las 15:00 horas en la playa antes mencionada.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización, implementación y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



Viviana Besnier Retamal
VIVIANA BESNIER RETAMAL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Jose Varas Zuñiga
JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Departamento Control
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Secretaría Municipal
 6. Archivo RR.PP
- JVZ/VBR/eqk/mfas